

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 280

14 de octubre de 2009

Presentada por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) la transferencia libre de costo al Municipio de Peñuelas, de las antiguas fábricas Caribe Needle Point y Four Star, ubicadas en la Carreteras PR-385 y PR-132, respectivamente, de dicho municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La antigua Fábrica Caribe Needle Point, identificada como M1381-0-86-00 fue una productiva empresa dedicada a la confección de uniformes militares, brindó empleos tanto a residentes de Peñuelas como del Área Sur. Dicha estructura ha estado abandonada por espacio de más de quince (15) años. De igual forma las facilidades de la antigua Fábrica Four Star identificada como P0487 la cual se dedicaba a la confección de corbatas lleva más de diez (10) años abandonada.

Actualmente la Administración Municipal de Peñuelas está interesada en que se le transfieran estas facilidades a los fines de desarrollar un Centro de Cuido para niños de madres trabajadoras y Oficinas Administrativas del Programa Head Start. Para este proyecto de gran impacto social el municipio cuenta con los planos y ha identificado la cantidad de dos millones de dólares (\$2,000,000.00) que serán utilizados en la rehabilitación de estas estructuras.

Es de conocimiento general que, son muchos los edificios públicos abandonados que por falta de mantenimiento de las agencias pertinentes se convierten en estorbos públicos, hospitalillos improvisados por usuarios de drogas o blanco de escenarios criminales, entre otros.

Siendo esta una estructura que el municipio interesa en desarrollar para beneficio de la comunidad, resulta meritorio realizar el traspaso de la misma.

Esta Asamblea Legislativa consciente de la importancia de mantener todas las estructuras en el mejor estado posible y el impacto social que tendrá el proyecto que el municipio interesa desarrollar en la región, ordena a la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) la transferencia al Municipio de Peñuelas de las antiguas fábricas Caribe Needle Point y Four Star ubicadas en dicha municipalidad.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO) la
2 transferencia libre de costo al Municipio de Peñuelas, de las antiguas fábricas Caribe Needle
3 Point y Four Star, ubicadas en la Carreteras PR-385 y PR-132, respectivamente, de dicho
4 municipio..

5 Sección 2.- La Compañía de Fomento Industrial será responsable de realizar toda
6 gestión necesaria para el cabal cumplimiento de esta Resolución Conjunta, en un término no
7 mayor de noventa (90) días a partir de su aprobación.

8 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
9 su aprobación.